

ACTA DE GERENCIA: Siendo las 10:00 horas del 19 de junio de 2025, se reúnen en la sede social de **Plaza Logística S.R.L.** (la “**Sociedad**”) ubicada en Avenida Leandro N. Alem 855, piso 16, los Sres. Gerentes, Ramiro Molina, Eduardo Bastitta Harriet, y Francisco Sersale, y los Sres. Síndicos Pablo Murray, Matias Bargalló y Diego Serrano Redonnet. Preside la reunión el Sr. Ramiro Molina en su calidad de Gerente Representante, quien luego de constatar la presencia de todos los Gerentes y el mencionado Síndico titular, declara válidamente constituida la reunión, sometiendo a consideración de los presentes el primer punto del orden del día: **1) Aprobación del Reporte de Sustentabilidad correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.** Toma la palabra el Sr. Gerente Representante quien manifiesta que la Sociedad ha preparado su Reporte de Sustentabilidad respecto al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024 (el “**Reporte**”), con la finalidad de dar cumplimiento con los recaudos requeridos por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“**BYMA**”) y la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”). Asimismo, resalta que el Reporte expresa los indicadores de gestión en materia económica, ambiental, social, y de gobierno corporativo, focalizado en potenciar el impacto positivo de las operaciones de la Sociedad en la comunidad, en materia de sustentabilidad, el ambiente, como a su vez, en el equipo de la Sociedad. Aclara que el Reporte presentado se ha elaborado conforme a los estándares Global Reporting Initiative (“**GR**”) y los estándares para la Industria de Bienes Inmuebles del Sustainability Accounting Standard Board (“**SASB**”). Asimismo, EY Argentina (Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A.), ha emitido un informe de aseguramiento limitado sobre cuatro indicadores incluidos en el Reporte. Oído lo cual, la Gerencia por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Reporte respecto al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. A continuación, se procede a tratar el segundo y último punto del orden del día: **2) Otorgamiento de Autorizaciones:** Por unanimidad resuelve autorizar a los Sres. Pablo Murray, Tomás M. Fiorito, Luis A. Schenone, Ignacio Mendiola, Guadalupe Fernández Mehle, Luciano Currao, Tomas Barberini, Asuncion Maria Herrera, Francisco Capani, Carolina Rodriguez y a quienes ellos designen, para que de manera separada e indistinta cada uno de ellos esté habilitado y pueda efectuar todos los trámites que fueran menester a los fines de realizar las presentaciones que fueran necesarias, pudiendo firmar todo tipo de presentación y formulario para cumplir con los requisitos exigidos por los organismos pertinentes, específicamente la CNV, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, BYMA, A3 Mercados S.A., la Inspección General de Justicia, publicación edictos, declaraciones juradas, contestaciones de vistas, retiro de documentación, pago de aranceles, solicitud de fotocopias y cualquier otra documentación que resulte necesaria a tal fin. No habiendo otros asuntos por tratar, previa lectura del acta, se levanta la reunión siendo las 10:30 horas.

Ramiro Molina

Eduardo Bastitta Harriet

Tomás M. Fiorito

Francisco Sersale

Pablo Murray

Matías Bargalló

Diego Serrano Redonnet